

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 0926-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 12 de marzo de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en dieciséis (16) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 019-2020-UNHEVAL-VRACAD, del 22.ENE.2020, eleva con opinión favorable, el Oficio N° 012-2020-UNHEVAL-F.PSIC-D, del 20.ENE.2020, de la Decana de la Facultad de Psicología, quien solicita la ratificación de la Resolución N° 006-2020-UNHEVAL-FPSIC-CF, del 20.ENE.2020, que aprobó el Proceso de Admisión-2020 de la Segunda Especialidad Profesional, de la Facultad de Psicología, para el día 29 de febrero de 2020; asimismo, aprobó la designación de las Comisiones de Admisión de la Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Psicología, cuyos detalles figuran en dicha resolución;

Que, en la sesión ordinaria N° 39 de Consejo Universitario, del 14.FEB.2020, y con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 006-2020-UNHEVAL-FPSIC-CF, del 20.ENE.2020, de la Facultad de Psicología de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0201-2020-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y la Resolución Rectoral N° 0230-2020-UNHEVAL, que encargó las funciones de Rector, al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, a partir de las 12:00 m. del día 10 de marzo hasta las 12:00 m. del día 14 de marzo del 2020;

SE RESUELVE:

- 1°. RATIFICAR la Resolución N° 006-2020-UNHEVAL-FPSIC-CF, del 20.ENE.2020, de la Facultad de Psicología de la UNHEVAL, que aprobó el Proceso de Admisión-2020 de la Segunda Especialidad Profesional, de la Facultad de Psicología, para el día 29 de febrero de 2020; asimismo, aprobó la designación de las Comisiones de Admisión de la Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Psicología, cuyos detalles figuran en dicha resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
2°. DISPONER que el Decanato de la Facultad de Psicología y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
3°. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO
RECTOR (E)

Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv AL OCI
UTransparencia
OCalidad
FPSIC
Archivo

UNHEVAL para conocimiento y demás fines
Abog. Yersely K. Figueroa Quiñonez
SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO
PORTAL DE TRANSPARENCIA
RECIBIDO
25 MAYO 2020
N° Registro:
Firma: